RESOLUCIÓN NÚMERO 104
DEL 22 DE FEBRERO DE 2024

RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA PÓLIZA.

La Subgerente Comercial y Asuntos Administrativos y Financieros de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P. en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia. Identificada con el Nit 800.103.884-9 y la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIGILANTES DE RISARALDA** identificada con NIT No**. 891.407.898-8**, se suscribió contrato de prestación de servicios 038-2024, en el que se le exigió la póliza: cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales a trabajadores y Póliza anexa que ampare responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Que la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** que ampara dichas garantías en favor de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia expide el certificado de póliza de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales a trabajadores **No. 994000084322** del 21 de febrero del 2024 y la póliza responsabilidad civil contractual y extracontractual **No. 99400002447** del 21 de febrero del 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales a trabajadores **No. 994000084322** del 21 de febrero del 2024 y la póliza responsabilidad civil contractual y extracontractual **No. 99400002447** del 21 de febrero del 2024, expedida por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** presentada por el señor **LUIS HUMBERTO ZAPATA MONCADA** identificado con **C.C. 10.134.996** de Pereira, obrando en nombre y representación de la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIGILANTES DE RISARALDA** identificada con NIT No**. 891.407.898-8**, quien celebró Contrato de Prestación de servicios No.038 de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Virginia Risaralda a los veintidós (22) días del mes de febrero del año Dos mil veinticuatro (2024).

Andrea s Buitrago

ANDREA STEPHANIA BUITRAGO GIRALDO
Subgerente Comercial de Asuntos Administrativos y Financieros

Proyecto: secretaria ejecutiva